

min de Harroche, Miguel del Rio, Jose de  
 Davos, Cecilia Andros de Grandsona, Manuel  
 Antonio de Vries y Manuel de Celaya, y estando  
 asi reunidos segun costumbre los señores con-  
 currents, acordaron lo siguiente:  
 En virtud de la citacion y emplazamiento  
 que acababa de hacerse a este ayuntamiento general D. Julian  
 de Arriategui, Protosin de Bilbao con motivos de las demandas  
 puestas en dicho juzgado de primera instancia de aquella villa  
 por Ramon de Goray, labrador, y vecinos de esta anteiglesia  
 con motivos de la pertenencia del monte de Urtungachap,  
 sita en el punto de Leue baso de esta jurisdiccion, acor-  
 daron unanimente todos los señores concurrentes acordados  
 por principios de este acuerdo, autorizar como en efecto au-  
 torizasen a los señores presidentes D. Jose de Celaya y D. Can-  
 dido de Sagaminaga, para que establecen la debida demanda  
 para que se acredite la pertenencia del referido monte de  
 Urtungachap, dando poder para el efecto a procuradores  
 que consideren mas util para la defensa, valiendose  
 tambien con el Abogado o Letrado que crean convenientes  
 para lo cual como queda referido, dan la mas amplia  
 autorizacion, extendiendose esta autorizacion no tan solo  
 para el mencionado monte, si tambien para otros que  
 se hallen en igual caso.

Con lo que diosen fin a este acuerdo, firmamos  
 y los concurrentes por que valen, se que certifico  
 Candido de Sagaminaga, Saturnino de Vries, Luis de Harroche, Juan Bautista de Eguizar  
 como de Celaya, Pedro de Arriaga  
 Jose Nicolas de Gorostiza, Juan de Abad, Jose Ignacio de Arriaga  
 Juan de Gortazar, Jose de Celaya, Jose Antonio de Arriaga, Domingo de  
 Leon de Celaya, Jose Maria de Urtunaga, Angel de Baraitza, Cozaguerra  
 Jose Sotero de Beiza, Juan Luis de Eguizar, Jose de Baraitza  
 Manuel de Harroche, Jose de Vries  
 Juan Batta de Escueraga, Manuel de Harroche, Juan Antonio de Arriaga  
 Domingo de Vries, Alfo de Celaya, Jose Juan de Arriaga, Sebastian de Eguizar  
 Jose Ramon de Arriaga, Manuel de Harroche, Juan Antonio de Arriaga  
 Lorencio de Arriaga, Juan Bautista de Arriaga, Francisco Antonio de Arriaga  
 Juan Bautista de Arriaga, Ricardo P. del Rio

Ayuntamiento del dia  
 24. de Noviembre de 1868.

En la anteiglesia de Pallares, y en su casa  
 consistorial, a veintinueve de Noviembre de  
 mil ochocientos sesenta y ocho, bajo la presidencia de los señores Jueces  
 Regidores, de la misma D. Jose de Celaya, y D. Candido de Sagaminaga  
 se reunieron D. Saturnino de Vries, D. Juan Manuel de Vries, D.  
 Luis de Harroche y D. Juan Bautista de Eguizar Regidores, Juan  
 Antonio de Vries Ramon de Goray, Ignacio de Vries, Jose Antonio de  
 Eguizar, Jose de Arriategui, Domingo de Celaya, Jose de Celaya mayor, (Luis)

Julian de Briante, Francisco de Plaza, Andres de Veitia, menor  
 Jose de Vagarduy, Celestino de Legonia Elias de Arca Gregorio  
 de Celaya Pedro de Arca Jose Antonio de Vizcarra Coura, de Sa-  
 rriaga, menor Jose Antonio de Briante Silvestre de Arca  
 Diego de Elvay, Jose Antonio de Briante, Francisco de Valle Joa-  
 quin de Celaya, Jose Patricio de Celaya Pedro Antonio de  
 Recalde Pedro de Legonia, Gregorio de Ribera Calisto  
 de Apenibay Pedro de Jorachabakui, Francisco de Corralejo  
 Francisco Antonio de Abad Juan Antonio de Jorachabakui  
 Manuel de Jorachabakui Manuel de Olosarrieta Manuel  
 de Jorachabakui Jose Maria de Jorachabakui, Jose Nicolas de Jorachabakui  
 Agustin Jose de Jorachabakui, Miguel de Briante Juan Manuel de  
 Jorachabakui Francisco de Valle menor, Alvaro de Celaya  
 Jose Ramon de Barseueta, Francisco de Jorachabakui  
 Francisco de Burtinza Martin Antonio de Barseueta  
 Ramon de Jorachabakui, menor Segundo de Celaya Juan Ban-  
 tita de Jorachabakui, Antonio de Salcedo Pedro de Valle  
 Leon de Celaya Atanasio de Ribera Manuel de Celaya  
 Angel de Arca Jose Antonio de Jorachabakui Jose Ra-  
 mon de Arca Juan Antonio de Arca Domingo  
 de Valle Francisco de Jorachabakui Patricio de Jorachabakui Jose  
 de Veitia Domingo de Jorachabakui Hipolito de Jorachabakui, Jose  
 Ramon de Jorachabakui Pedro de Apenibay Juan An-  
 tonio de Veitia Gregorio de Arca, Jose de Jorachabakui  
 Sebastian de Jorachabakui Juan Bautista de Arca Juan  
 Juan de Arca Juan Antonio de Jorachabakui Juan de Arca  
 Manuel Antonio de Arca Esteban de Arca  
 Sabido de Burtinza Santiago de Celaya Jose Antonio  
 de Arca Julian de Arca Domingo de Arca Juan  
 Domingo de Jorachabakui Francisco de Jorachabakui Alvaro de  
 Barseueta, Angel de Barseueta Jose Francisco de  
 Arca, Lucas de Barseueta, Juan de Barseueta  
 Pedro de Barseueta Francisco de Barseueta menor, Se-  
 bastian de Briante, Manuel de Barseueta, menor  
 Jose de Barseueta y Esteban de Recalde todos vecinos de  
 esta antequiera quienes se reunieron por voluntad  
 propia y de sus propios fines hicieron un antequiera  
 como costumbre y estables asi reunidos, se acordó lo  
 siguiente

Yo el secretario de este ayuntamiento, hice presen-  
 te al ayuntamiento general, y por orden de los señores Jueces Re-  
 gidores Presidentes de él las repetidas ordenes que se recibían en  
 este ayuntamiento tanto de la Ilustre Diputación general de estas  
 Indias como del señor Corregidor político de esta provincia sobre  
 diferentes ramos, y siendo muy oportuno la una con la otra,  
 por lo que y en atención a la situación que atravesaba a la de-  
 cision se había solicitado de la Ilustre Diputación general, la cele-  
 bracion de las juntas generales extraordinarias es el arbitrio de  
 Juesnica, y este ayuntamiento general teniendo presente que  
 por los dos tiempos a miradas con extremado interes la Ilustre di-  
 putacion por el bien de su provincia y por los intereses de las  
 municipalidades, acordó manifestarla que siempre que considere prove-  
 choso y conveniente a los pueblos de su provincia la celebracion de las jun-

Las extraordinarias de guerra, con lo que a sus pueblos para en este  
 Brasil, para lo que contaba con el apoyo de esta antequiera,  
 Yo el secretario di cuenta al ayuntamiento general de una  
 exposicion presentada al ayuntamiento por Sebastian de Sandoz,  
 de esta ciudad, en solicitud de que se le sufragie por este ayun-  
 tamiento con un tributo delgado que tiene (con un tributo de) por  
 años del dicho antiguo se halla eniando a su cuenta en casa de  
 D. Candido de Vazaminaga, y el ayuntamiento general venien-  
 do en cuenta los pocos recursos con que cuenta el referido Sandoz,  
 acordó se le sufragase para el presente año con cuarenta escudos.

Di cuenta pp' el secretario de las solicitudes que ha-  
 brian hecho a este ayuntamiento Francisco de Leizaola, Maria Anto-  
 nia de Herrera de Boranica, padres de solemnidad, acer-  
 ca de los pocos recursos con que contaban para su sustento, por  
 lo tanto el ayuntamiento general acordó que al fin de cada  
 semana por el ayuntamiento con un real diario y a las otras  
 con cada real tambien dando once reales semanales al pro-  
 prio de la casa que habitan por su sustento.

Con lo que se dio fin a estos acuerdos, firmando  
 de los concurrentes los que salen de que testifico  
 Candido de Vazaminaga, Francisco de Leizaola, Juan Manuel de Górriz, Juan Bautista de Guisasa,  
 Luis de Harreche, Pedro de Aznara

Pedro de Guadalupe, Jose Maria de Urte, Jose de Galonza, Alberto de  
 Juan Cruz de Eguiz, Francisco de Abaola, Tomas de Larrazabal, Juan  
 Jose de Eguiz, Jose Nicolas de Guadalupe, Sr. Ant. de Harreche,  
 Juan de Harreche, Juan Patrocinio de Harreche, Ramon de Harreche,  
 Esteban de Harreche, Ricardo J. de Urte

Ayunt. general del dia  
 18. de Diciembre del 1868.

En la antequiera de Valdecarlos y su casa consistorial  
 a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos sesenta y  
 ocho, desp' la presidencia de los señores fieles Regidores, D. Jose de Eguiz  
 y D. Candido de Vazaminaga, se reunieron D. Patrocinio de Harreche, D.  
 Luis de Harreche y D. Juan Bautista de Guisasa Regidores, y los ve-  
 cinos Ramon de Harreche, Ramon de Harreche, Juan Cruz de Eguiz, Julian  
 de Urte, Jose Antonio de Guisasa, Francisco de Abaola, Jose Fran-  
 cisco de Abaola, Silvestre de Harreche, Jose Ramon de Harreche, Juan  
 Manuel de Harreche, Francisco de Harreche, Jose Antonio de Harreche,  
 rochechea, Jose de Harreche, Jose Ramon de Harreche, Domingo de  
 Harreche, Francisco de Harreche, Angel de Harreche, Martin de Harreche,  
 Francisco de Harreche, como secretario Juan Domingo de Harreche,  
 Jose de Harreche, Juan Manuel de Harreche, Pedro de Harreche,  
 Juan Antonio de Harreche, Rafael de Harreche, Francisco de  
 Harreche, Jose Antonio de Harreche, Bautista de Harreche, Francisco  
 Antonio de Harreche, Silvestre de Harreche, Eusebio de Harreche, Xuan  
 cis de Harreche, Patrocinio de Harreche, Felix de Harreche, Antonio de  
 Harreche, Celestino de Harreche, Joaquin de Harreche, Guadalupe  
 de Harreche, Nepo de Harreche, Manuel Antonio de Harreche, Ma-  
 nuel de Harreche, Vicente de Harreche, Domingo de Harreche.